

13. Tipo de interés: Variable referenciado al Euribor a 3 meses+0,09%.

14. Pagos: El tenedor de las obligaciones tendrá derecho al cobro de cuatro cupones anuales.

15. Garante: Endesa, S. A. se ha comprometido irrevocable e incondicionalmente a pagar a los tenedores de las Obligaciones la totalidad de los pagos que deban efectuarse.

16. Admisión a cotización: Se solicitará la admisión a cotización de las Obligaciones en la Bolsa de Valores de Londres (London Stock Exchange).

17. Inversores destinatarios de la Emisión: Las obligaciones objeto se colocarán entre inversores institucionales en los mercados de capitales extranjeros.

18. Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un sindicato de obligacionistas en los plazos y con la forma establecida en la legislación aplicable, cuyas reglas de funcionamiento se contienen en el reglamento que ha quedado incorporado a la escritura de la Emisión.

19. Comisario del sindicato de obligacionistas: Don Juan Ignacio de la Mata Gorostizaga.

Madrid, 6 de septiembre de 2006.—Javier Galán Allué y Pedro Corpas Fernández, Administradores Mancomunados.—52.204.

## ENDESA CAPITAL, S. A.

*Emisión de obligaciones a tipo de interés variable y vencimiento en septiembre de 2008 por importe nominal total de 250.000.000 euros, garantizadas por Endesa, S. A.*

Endesa Capital, S. A. (el «Emisor») hace pública mediante el presente anuncio la emisión (la «Emisión») de obligaciones (las «Obligaciones») con los términos y condiciones particulares que se recogen en el documento denominado Final Terms, realizada al amparo del Programa (el «Programa») para la emisión de instrumentos de deuda (Programme for the Issuance of Debt Instruments) inscrito en la United Kingdom Listing Authority (la «UKLA») en fecha 24 de noviembre de 2005.

Todos estos documentos estarán disponibles para su consulta en la sede central del Emisor y de la UKLA. Asimismo, los términos y condiciones generales de las Obligaciones contenidos en Programa y el Final Terms relativo a la Emisión se encuentran depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

Características principales de la Emisión:

1. Emisor: Endesa Capital, S. A., sociedad domiciliada en Madrid, calle de Ribera del Loira, número 60, cuyo objeto social exclusivo es la emisión de instrumentos de deuda ordinaria o no subordinada con la garantía de Endesa, S. A. El Emisor tiene un capital social de sesenta mil doscientos euros (60.200 euros), íntegramente suscrito y desembolsado.

2. Naturaleza de los valores: Obligaciones ordinarias.

3. Denominación: «Emisión septiembre 2006/Serie 005-Tramo 1».

4. Importe nominal total de la Emisión: 250.000.000 de euros.

5. Número de valores: 5.000 obligaciones.

6. Importe nominal por valor: 50.000 euros.

7. Precio de emisión: 100% del importe nominal de cada obligación.

8. Gastos para el suscriptor: Los gastos de la Emisión serán de cuenta del Emisor.

9. Representación de los valores: Las obligaciones se emitirán como títulos al portador.

10. Período de suscripción: Desde las 10:00 horas (hora de Madrid) del día 11 de septiembre de 2006 hasta las 18:00 horas (hora de Madrid) del mismo día.

11. Fecha de desembolso: 11 de septiembre de 2006.

12. Amortización: Las obligaciones se amortizarán por su valor nominal el 11 de septiembre de 2008.

13. Tipo de interés: Variable referenciado al Euribor a 3 meses+0,09%.

14. Pagos: El tenedor de las obligaciones tendrá derecho al cobro de cuatro cupones anuales.

15. Garante: Endesa, S. A. se ha comprometido irrevocable e incondicionalmente a pagar a los tenedores de las Obligaciones la totalidad de los pagos que deban efectuarse.

16. Admisión a cotización: Se solicitará la admisión a cotización de las Obligaciones en la Bolsa de Valores de Londres (London Stock Exchange).

17. Inversores destinatarios de la Emisión: Las obligaciones objeto se colocarán entre inversores institucionales en los mercados de capitales extranjeros.

18. Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un sindicato de obligacionistas en los plazos y con la forma establecida en la legislación aplicable, cuyas reglas de funcionamiento se contienen en el reglamento que ha quedado incorporado a la escritura de la Emisión.

19. Comisario del sindicato de obligacionistas: Don Juan Ignacio de la Mata Gorostizaga.

Madrid, 6 de septiembre de 2006.—Javier Galán Allué y Pedro Corpas Fernández, Administradores Mancomunados.—52.205.

## ESTRUCTURAS CEIBOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 206/05, a instancias de Antonio Esparza Sánchez y otros contra Estructuras Ceibos, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado con fecha 31 de julio de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 10.377,77 euros de principal, más 1.037,78 euros de intereses provisionales y 1.037,78 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 31 de julio de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—51.665.

## FINCA EL RANCHO, S. L. (Absorbente)

## CAMINO DE ENMEDIO, S. L. (Absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las sociedades «Finca el Rancho, Sociedad Limitada», y «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada», celebradas el 31 de marzo de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada», por «Finca el Rancho, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

Los acuerdos de fusión han sido acordados conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 31 de julio de 2006.

En las juntas generales extraordinarias de socios se aprobó, igualmente por unanimidad, adoptar como balance de fusión los cerrados a 31 de marzo de 2006. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán a efectos contables, realizadas por la absorbente a partir del 1 de abril de 2006.

Se advierte expresamente el derecho que corresponde a todos los socios obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas así como el de obtener la entrega o envíos gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Asimismo se advierte a los representantes de los trabajadores que tienen a su disposición para su examen en el domicilio social los distintos documentos a que se hace referencia en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los

acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como para los acreedores el derecho de opción a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Segovia, 25 de agosto de 2006.—La Administradora única de «Finca El Rancho, Sociedad Limitada», Casilda Javiera Giráldez Muro de Zaro, y la Administradora única de «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada», Casilda Javiera Giráldez Muro de Zaro.—51.814.

2.ª 7-9-2006

## FRANCISCO GORDILLO CUMPLIDO

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 19/06, a instancias de Antonio Mata Pascual contra «Francisco Gordillo Cumplido» en el cual se ha dictado con fecha 31 de julio de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional, por importe de 4.617,51 euros de principal, más 461,75 euros de intereses provisionales y 461,75 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 31 de julio de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—51.662.

## HORNOS LABEKI, S. A. L.

*(En liquidación)*

*Anuncio de disolución*

La Junta General de Hornos Labeki, S.A.L., celebrada el 26 de julio de 2006, adoptó por unanimidad de los socios presentes disolver y liquidar la sociedad, de conformidad con los artículos 103 y 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hernani, 28 de julio de 2006.—El Liquidador, Jesús Antón Murguiondo.—51.643.

## HOTEL VILLA DE SALLEN, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 13 de octubre del presente año en el domicilio social de la empresa sito en 22640 Sallent de Gallego (Huesca), en el Hotel Villa de Sallent, en la Urbanización Formigal, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en segunda convocatoria 24 horas después, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Disponibilidad y uso del apartamento sito en el edificio Portaet, bloque 1, 1.º A, de la urbanización Formigal (Huesca).

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Sallent de Gállego, 29 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Fidel Tejero Sánchez.—51.680.

## INVERSIONES GARGA, S. L. (Sociedad absorbente)

## GRAVERAS BERMEJO, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público

que, con fecha 22 de Agosto de 2006, se celebró Junta General Extraordinaria de la sociedad «Inversiones Garga, Sociedad Limitada» y de la sociedad «Graveras Bermejo, Sociedad Limitada», acordando por unanimidad en las dos Juntas, la fusión por absorción de ambas sociedades, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto único de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 15 de Julio de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Segovia.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Segovia, 22 de agosto de 2006.—El Administrador, Alfredo Garrido Miguel.—51.676. 2.ª 7-9-2006

### INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS DE VEHÍCULOS ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria de la sociedad «Investigación y Proyectos de Vehículos Especiales, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social, sito en A Pontenova (Lugo), avenida Villaoadrid sin número, el día 13 de octubre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 14 de octubre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión social.

Segundo.—Modificación de los artículos 12 y 13 (órgano de administración de la sociedad) de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades en el órgano de administración para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace saber a los señores accionistas que podrán examinar directamente en el domicilio social o de pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos que van a ser sometidos a la Junta y, específicamente, los referidos en el punto Primero del Orden del día, relativos a las cuentas anuales, así como el Informe justificativo del órgano de administración y texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos sociales a que se refiere el punto Segundo del Orden del día.

A Pontenova, 24 de agosto de 2006.—El Administrador, Antonio Bouza Fernández.—52.213.

### JOKA LÁMPARAS, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 26 de Julio de 2.006, se acordó, por unanimidad de todos los accionistas, la disolución de la Sociedad, con arreglo al artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, de acuerdo con el siguiente

#### Balance

	Euros
<b>Activo:</b>	
Caja .....	0,00
Total activo .....	0
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-60.101,21
Total pasivo .....	0

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de agosto de 2006.—Administradora Única.—Josefina Clemente Martínez.—51.635.

### METRONIA, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del administrador único de esta sociedad de fecha 12 de junio de 2006, se convoca a los Srs. Accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en la sede social, calle Cabezon número 89 de Madrid, el día 16 de octubre de 2006, a las 16,00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital en la cuantía de dos millones de euros (2.000.000 de euros), mediante la emisión y puesta en circulación de cuarenta mil nuevas acciones de una nueva serie de acciones sociales denominadas serie B, de cincuenta euros de valor nominal cada una y numeradas de la una a la cuarenta mil ambas inclusive, que serán suscritas por los actuales accionistas en función de su porcentaje de participación social mediante desembolso metálico en la cuenta de la sociedad, situando la cifra de capital social total después de íntegro desembolso en su caso en la cuantía de dos millones sesenta y tres mil ciento cinco euros (2.063.105 euros). La ampliación de capital se llevará a cabo en una sola vuelta cifrándose el capital en la cuantía efectivamente desembolsada.

Segundo.—Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales en cuanto a la cifra de capital aumentada.

Tercero.—Delegación en el órgano de administración para que complete y ejecute los acuerdos de ampliación de capital social y fije la definitiva redacción del artículo 5 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Apoderamiento del órgano de administración para elevar a público los acuerdos de la junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión por cualquiera de los medios legalmente admitidos.

Se recuerda a los señores Accionistas respecto del derecho de asistencia lo dispuesto en los estatutos sociales y que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser examinados y sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 30 de agosto de 2006.—Administrador único, Félix Sánchez Rodríguez.—52.202.

### MIRANDA LOGÍSTICA, S. A.

#### Junta General Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración en reunión de fecha 24 de agosto de 2006, acuerda convocar Junta General Ex-

traordinaria de accionistas de Miranda Logística, S.A. a celebrar en primera convocatoria el próximo día 17 de octubre de 2006, a las diecinueve horas en el salón de actos de Caja Círculo, sito en la calle La Estación, n.º 28 y, si procediera en segunda convocatoria el 18 de octubre de 2006, en el mismo lugar a las diecinueve treinta horas, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social. Modificación del art. 5 de los estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Miranda de Ebro, 30 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martínez Zorrilla.—51.632.

### NOTNA, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores partícipes de la Mercantil «Notna, Sociedad Limitada» para celebrar Junta General de Socios, el día 26 de septiembre de 2006, a las trece treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria para el día 27 de septiembre de 2006, a la misma hora. La Junta se celebrará, tanto en primera como en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Las Mercedes 31, Las Arenas-Getxo, Vizcaya, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Remuneración del cargo de Consejero Delegado y modificación estatutaria correspondiente.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

De acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone a disposición de los señores socios, de forma gratuita, la información sobre los asuntos a tratar en el Orden del Día. La información la pueden retirar en el domicilio social o pedir su envío siéndole remitida gratuitamente.

Las Arenas-Getxo, 4 de septiembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Rafael López-Diéguez Gamoneda.—52.158.

### NOVACERO, S.A.L.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo 28 de octubre de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Vitoria-Gasteiz, 28 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Puelles Ayala.—51.579.